

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 28 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 046

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00314-00	EJECUTIVO	MEDIVALLE S.F. S.A	PRIVADO	COMUNIQUESE AL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRUCITO DE BUGA, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO NO SURTE EFECTO YA SE ENCUENTRA EMBARGADO POR CUENTA DEL PROCESO ADELANTADO JUZGADO 3 CIVIL DEL CICUITO DE BUGA	MARZO 25 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00502-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO MUÑOZ ACOSTA	PRIVADO	COMUNIQUESE AL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRUCITO DE BUGA, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO NO SURTE EFECTO YA SE ENCUENTRA EMBARGADO POR CUENTA DEL PROCESO ADELANTADO JUZGADO 1 CIVIL DEL CICUITO DE BUGA	MARZO 25 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2020-00005-00	EJECUTIVO	FRANCY ELENA VIVEROS BARBOSA	HENRY GASCA MOSQUERA	DECLARAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, ORDENAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA. ARCHIVAR.	MARZO 25 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00241-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE PARTE DE LOS AQUÍ DEMANDADOS, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL EN LOS TERMINOS DEL ART.301 DEL C.G.P INCISO 2DO. RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO JUAN CARLOS ESPINEL LOPEZ, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. ALLEGAR EXCEPCIONES DE FONDO, PRESENTADAS POR LOS DEMANDADOS. UNA VEZ SEA NOTIFICADA LA OTRA PARTE DEMANDADA SE PROCEDERA DE CONFORMIDAD.	MARZO 25 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00377-00	EJECUTIVO	JOSE LUIS FERNANDEZ RUBIANO	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO. ARCHIVAR.	MARZO 25 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 28 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 046

Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2021-00400-00	EJECUTIVO	ALVARO TEJADA DELGADO	PRIVADO	CUADERNO 1.- ABSTENERSE DE VALIDAR CITACION A LA PARTE DEMANDADA. INSTAR PARTE INTERESADA PARA QUE AGOTE EN DEBIDA FORMA LA CITACION Y NOTIFICACION POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA.	MARZO 25 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00400-00	EJECUTIVO	ALVARO TEJADA DELGADO	PRIVADO	CUADERNO 2.- DECRETAR EL SECUESTRO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA MEDIDA, DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA. CITAR AL ACREEDOR HIPOTECARIO.	MARZO 25 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 28 de 2022, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Marzo 28 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA